

## I - El sistema francés de la Seguridad Social : Presentación

### ■ ¿ Qué es la Seguridad Social francesa ?

La Seguridad Social es el sistema nacional francés de cobertura social. Los asalariados y estudiantes pagan una cotización para beneficiarse de un acceso a la asistencia médica y al reembolso de los gastos sanitarios en los que han incurrido.

Para pasar una temporada en Francia y obtener un permiso de residencia, se requiere un permiso de residencia válido y una cobertura social que le permitirá obtener el reembolso de sus gastos médicos.

### 1ª parte : La Seguridad Social para estudiantes = Su inscripción es obligatoria

La Seguridad Social para estudiantes forma parte del sistema social francés la cual le permite obtener el reembolso total o parcial de sus gastos sanitarios (médicos, asistencia médica, hospitalización, medicamentos) durante su estancia. La cobertura social para estudiantes es obligatoria en Francia. Se trata de una cotización anual fija de 198 €\* (gratuita si usted es Becario del Gobierno francés o Becario de un Gobierno extranjero). \*tarifas 2009/2010

### 2ª parte : La sanidad complementaria : para lograr un mejor reembolso

Los franceses suscriben, además de la Seguridad Social, un régimen complementario o mutua.

Permite, al que se beneficia de ella, que se le reembolsen todos los gastos médicos en los que ha incurrido, mientras que la Seguridad Social sólo los reembolsa parcialmente.

Ejemplo : La consulta de un médico le cuesta 22 € de los cuales la Seguridad Social sólo le reembolsa 14,4 €, y la mutua le reembolsa el resto .

(Excepto 1€ que no reembolsan nunca la seguridad social ni las mutuas).

Para completar los reembolsos de la Seguridad Social, es conveniente afiliarse a una sanidad complementaria.

## II- Modo de empleo : afiliación, reembolso...

### ■ ¿ Qué asistencia médica se le reembolsa ?

- Médicos : En Francia, usted puede elegir a su médico. La tarifa de las consultas de los médicos de la Seguridad Social (es decir aquellos que han sido habilitados por ésta última) está fijada de acuerdo a un baremo de reembolso.

Importe de las consultas en Francia : 22 €\* en la consulta de un médico de medicina general, de 28 a 49 €\* en la consulta de un especialista (dermatólogo, ginecólogo, oftalmólogo...), las visitas a domicilio tienen un recargo).

- Urgencias y hospitales : En caso de urgencia, usted puede ser trasladado a un centro hospitalario, una vez que ha llamado por teléfono al SAMU marcando el 15 (servicio de ambulancias de asistencia médica de urgencia). Los gastos hospitalarios varían en función de la naturaleza de la asistencia médica : sus tarifas están reguladas por la Seguridad Social la cual se encarga de su reembolso.

- Medicamentos : Para obtener el reembolso de los medicamentos, éstos deben ser prescritos por su médico, Ud. deberá presentar su certificado de asistencia médica cumplimentado por su farmacéutico.

Atención : Algunos medicamentos, llamados "no esenciales", no se reembolsan.

\*tarifas aplicables que se van de julio 2007

**Ejemplo :** me he torcido el tobillo...  
**¡ La asistencia médica me habría podido costar caro !**

| Asistencia Médica         | Gastos       | Tasa del Seguro | Reembolso del Seguro |
|---------------------------|--------------|-----------------|----------------------|
| Consulta del especialista | 28 €         | 70%             | 17,60 €*             |
| Radiografía               | 61 €         | 70%             | 42,70 €              |
| Farmacia                  | 40 €         | 65%             | 26,00 €              |
| Quinesioterapia           | 133 €        | 60%             | 79,80 €              |
| <b>Total</b>              | <b>262 €</b> |                 | <b>167,10 €</b>      |

Sin una mutua Réseau National des Centres 617, yo habría tenido que abonar 94,90 €.

\*retención de 1 €.

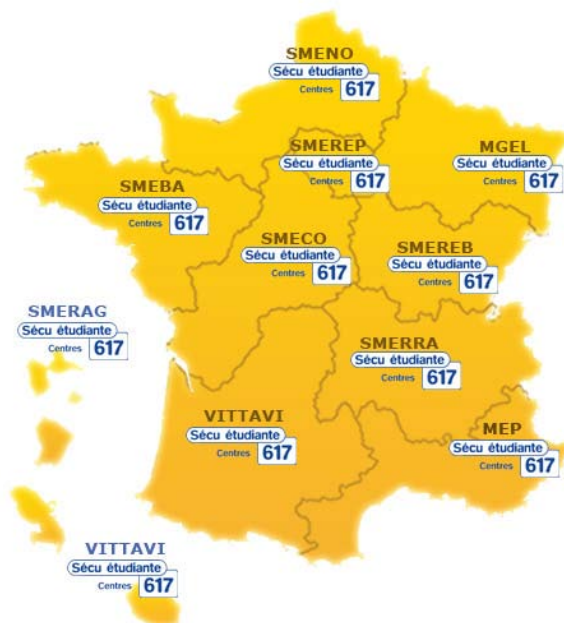


## ■ La Seguridad Social para estudiantes, ¿ para quién ?

- Si,  Ud. es menor de 28 años (excepto mantenimiento de derecho)  
 Ud. está matriculado en un centro de enseñanza superior homologado por la Seguridad Social  
 Ud. viene a Francia por estudios o un periodo de prácticas universitarias de más de 3 meses



Usted debe suscribirse a la Seguridad Social



## ■ ¿ Cómo inscribirse ?

La afiliación se lleva a cabo al mismo tiempo que la matrícula en el centro de enseñanza superior en el que usted va a estudiar. En el momento de su matrícula, usted debe precisar su « centro pagador de la Seguridad Social », es ahí donde se debe indicar un centro de Seguridad Social **Centres 617** (por internet o en su expediente de papel). El tipo de matrícula varía en función del tipo de centro elegido.

### • En la universidad :

En su impreso de matrícula marque con una cruz **Centres 617** en la sección de la Seguridad Social para estudiantes.

### • Centro no informatizado :

En el impreso Cerfa 1205, escriba **Centres 617** en la sección "sección local universitaria elegida" (Usted facilita las tres hojas del Cerfa 1205 al establecimiento educativo para el tratamiento de su afiliación. Solamente después de ello, el establecimiento educativo le enviará un ejemplar para que usted lo conserve = es la prueba de su afiliación).

Posteriormente deberá acudir a su centro de Seguridad Social **Centres 617** con su justificante de afiliación expedido por su establecimiento. Recibirá un certificado de afiliación con su Número de Seguridad Social que le permitirá obtener sus reembolsos y beneficiar del tercero pagador. Conserve cuidadosamente este Número de Seguridad Social ya que lo necesitará en todos sus trámites.

Esta tarjeta no es una tarjeta de pago. Permite a su centro de la Seguridad Social **Centres 617** tratar sus hojas de asistencia médica (lectura de los gastos) de un modo más rápido y reembolsarle dentro de las 48 horas siguientes. Si no se le puede asignar inmediatamente un número de Seguridad Social definitivo, se le enviará un certificado de afiliación que demostrará que usted está cubierto.

## ■ Casos particulares :

Los estudiantes residentes de la Unión Europea de intercambio con un centro francés están dispensados de los derechos de la Seguridad Social y deben proveerse de la tarjeta europea de seguro de enfermedad que obtendrán en el centro de la Seguridad Social de su país de origen.

Los estudiantes quebequeses están dispensados de los derechos de la Seguridad Social, si presentan un impreso SE401Q102 BIS. Si participan en un intercambio universitario, deben estar en posesión del impreso SE401Q106.

## ■ ¿ Cómo ponemos en contacto ?

**Dirección de Internet : [www.secuetudiant617.fr](http://www.secuetudiant617.fr)**

